

CIRCULAR 113 DE 2015

(julio 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá D.C.

Para: Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y Subdirectores de Centro.

Asunto: Seguimiento Plan de Austeridad 2015

De conformidad con los lineamientos del Gobierno Nacional impartidos en Directiva Presidencial No. [06](#) del 2 de diciembre de 2014, los implementados en circular interna No. 3-2013-000[019](#) del 09 de abril de 2013 y las demás normas en materia de austeridad fiscal; se solicita a los Subdirectores de Centro de Formación, Directores Regionales, Directores de Área y Jefes de Oficina, remitir informes con el avance del plan de austeridad con corte 30 de junio, 31 de octubre y 31 de diciembre de 2015.

El plazo para remitir informe con corte 30 de junio es el 21 de julio de 2015 y los demás dentro de los 5 días siguientes a la fecha de corte indicada, en el que se detallen los logros obtenidos en los diferentes rubros o conceptos, teniendo en cuenta los montos ya definidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

El informe de cada Centro de Formación será consolidado por las Direcciones Regionales, quienes lo deberán remitir a la Dirección Administrativa y Financiera a Eva Patricia Falla Hernández epfallasena.edu.coy a Secretaria General a Hernando Sepúlveda Benítez hsepulveda@sena.edu.co el cual deberá contener información según formato adjunto. (Formato Excel cifra en pesos):

De igual manera en el formato podrán relacionar aquellas acciones que no tienen afectación directa en los registros presupuestales, pero que están encaminadas a reducir consumos y gastos de la Entidad, los descuentos por pronto pago, revisión de las instalaciones en los servicios de agua, luz y gas por fugas y la generación de cultura de apagar luces, equipos, cerrar bien grifos del agua y otras medidas que se consideren necesarias.

Tal como se señala en la directiva presidencial, esta información será insumo para incluir un informe en la Rendición de Cuentas anual.

Se reitera que la participación de todos Servidores Públicos, es primordial para el logro de este propósito.

Cordialmente,

MILTON NUÑEZ PAZ

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

